

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 7/16 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 29 DE JUNIO DE 2016.

=====

En Valle de Tobalina, 29 de Junio de 2016. Siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas

AUSENTES:

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 30 de mayo de 2016, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Se procede a la votación y queda aprobada por unanimidad de los presentes .

2º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL VIVIR EN TOBALINA.

Propone la Sra. Alcaldesa que se incluya por urgencia esta punto en el Orden del Día para que le nuevo concejal pueda tomar parte de toda la sesión plenaria. Se vota la urgencia para incluirlo en el orden del día, y se incluye por el voto favorable de los 8 concejales presentes .

Visto que se ha recibido la credencial de concejal de D. Fernando Martínez Ruiz, se procede a la entrega de la misma y a dar cuenta que ha presentado la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 del LOREG, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, el candidato debe jurar o prometer acatamiento a la Constitución, procediendo por la Secretaria por Orden de la Sra. Alcaldesa a formular la siguiente pregunta.

¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando D. Fernando Martínez Ruiz, si juro por imperativo legal.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y le da la bienvenida como nuevo concejal del Ayuntamiento del Valle de Tobalina.

Queda constituido el Pleno con los nueve componentes .

3º.- INFORME SOBRE APROBACION PLIEGO QUE HA DE REGIR LA VENTA DE 4 LOCALES MUNICIPALES EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ.

El Ayuntamiento es propietario de 4 locales sitos C/ Valle de Tobalina nº 1 en Quintana Martin Galíndez, forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo, y se pretende proceder a la enajenación de las mismas para favorecer la implantación de pequeños negocios.

La enajenación de los bienes patrimoniales municipales tiene como causa la satisfacción del interés público municipal.

El importe obtenido será dedicado a sufragar los costes de construcción de los locales

Por lo expuesto procede incoar el oportuno procedimiento para venta de 4 locales en C/ Valle de Tobalina nº 1 en Quintana Martin Galíndez, forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo, habiéndose confeccionado al efecto pliego regulador., con la particularidad que el nº 5 exclusivamente puede destinarse a actividad comercial.

Visto el informe de la Comisión Informativa se procede a la votación

Se acuerda por cinco votos a favor del grupo popular y las dos abstenciones de los representantes PSOE y dos votos en contra del Grupo VenT.

Primero. Aprobar el Pliego que ha de regir la venta de 4 locales municipales sitos en C/Valle de Tobalina nº 1 en Quintana Martín Galíndez, convocando licitación pública en el BOP de Burgos.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde para explicación del voto contrario, por considerar que el objetivo es hacer caja con la venta y no la promoción de pequeños comercios, ya que con el pliego no se garantiza la venta para comercios y que al no establecerse plazo para poner en marcha la actividad comercial.

Contesta la Sra. Alcaldesa que está enfocado para la implantación de pequeños negocios, pero que poner plazo es presionar a los pequeños emprendedores y se está satisfecho con el resultado de la anterior venta que se van a montar tres negocios.

3º.- ADJUDICACION LICENCIA TAXI

Se da cuenta que el solicitante de la licencia de taxi parece que ya no está interesado y se decide dejar sobre la mesa.

4º.- SOLICITUD SUBVENCION CENTRO CULTURAL LA BOLERA

Se da cuenta del escrito de reclamación interpuesto por la Asociación del Centro Cultural la Bolera, al no haberse concedido subvención para actividades culturales, alegan que presentaron la solicitud en plazo si bien por vía telemática a un correo que no era el de entradas que es el correcto para registro de solicitudes.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad la concesión de subvención al Centro cultural La Bolera por 2.800,00 €.

5º.- APROBACION PROYECTO DE ENCINTADO DE ACERAS Y REPOSICION DE SERVICIOS DE UNA MARGEN DE LA TRAVESIA DE LA CARRETERA BU-550 EN PEDROSA DE TOBALINA.

Visto **PROYECTO DE ENCINTADO DE ACERAS Y REPOSICION DE SERVICIOS DE UNA MARGEN DE LA TRAVESIA DE LA CARRETERA BU-**

550 EN PEDROSA DE TOBALINA, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos d. Javier Ramos García, por importe de 613.940,30€

Se da cuenta por la Secretaria que dado el importe se va a ejecutar como proyecto plurianual.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que va a votar a favor pero pide que los próximos proyectos de esta envergadura se les informe previamente a la comisión Informativa para poder estudiarlos y hacer aportaciones o votaran en contra.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que su grupo va a votar en contra del proyecto no por la obra que están de acuerdo en que se ejecute sino que no están de acuerdo con el documento técnico del proyecto por su redactor.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que este proyecto es importante y evitará peligros para los viandantes en Pedrosa. Para cualquier aclaración sobre el proyecto está a su disposición y en cuanto a informar con más tiempo de los proyectos toma nota.

Se acuerda por siete votos a favor del Grupo Popular y VenT y dos votos en contra de los representantes socialistas.

Aprobar el **PROYECTO DE ENCINTADO DE ACERAS Y REPOSICION DE SERVICIOS DE UNA MARGEN DE LA TRAVESIA DE LA CARRETERA BU-550 EN PEDROSA DE TOBALINA**, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos d. Javier Ramos García, por importe de 613.940,30 y su exposición al público en el BOP

5º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.

- Decretos de empadronamiento: María Nita.
- Decreto 30-5-16 : Delegar funciones de Alcalde en 1er Teniente Alcalde.
- Decreto 6-6-16: acudir convocatoria del S. empleo de Castilla y León, para contratación temporal de personas con discapacidad.
- Decreto 6-6-16: programa mixto de formación y empleo en CyL 2016-2017, para actuación forestal en la Dehesa Plagaro.
- Decreto 9-6-16 : acudir convocatoria FEMP para la cofinanciación de Proyectos de juventud 2016.
- Decreto 17-6-16: devolución fianza enganche a la red general de saneamiento en c/ Mayor nº 13 de Montejo de Cebas.
- Decreto 20-6-16: acudir a la convocatoria de la JCyL a entidades locales para mejora en la calidad de infraestructuras turísticas, para el

proyecto de adecuación de espacio público para el ocio y el entretenimiento en el entorno del embarcadero del embalse de Sobrón en San Martín de Don.

- Decreto 20-6-16 . acudir a la subvención de la Diputación : Actividades Deportivas 2016, material deportivo, actividades juveniles, contratación monitores.
- Decreto 23-6-16: Dar alta en el padrón de basura a inmueble sito C/ Baja 20 y 18 de la Revilla de Herrán.
-

6º.- MOCIONES DE URGENCIA.

1.Toma la palabra el concejal D. José Luis Conde:

Propone la grabación de los plenos y crear nuestro propio portal de transparencia en nuestra página WEB, en aras a la transparencia.

Se precede a la votación de la urgencia y se rechaza por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la urgencia de los representantes del grupo socialista y grupo VenT.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y dice que si no se graban por el equipo de gobierno , grabaran ellos las sesiones plenarias.

2. Toma la palabra . el concejal D. Jesús Angel López de Mendoza.

Propone que se cuente con los Alcaldes pedáneos para participar en la celebración de las Fiestas en lugar de pagar horas extras a los trabajadores.

Se precede a la votación de la urgencia y se rechaza por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la urgencia de los representantes del grupo socialista y grupo VenT

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que ellos siempre votarán a favor de la urgencia para que se debatan las mociones lo que no significa que luego al fondo de la moción voten a favor o en contra.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde por VenT y expone los ruegos:

1º.- RUEGO.

1º Convertir en fijos de plantilla a los trabajadores/as que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 15.1. a) del Estatuto de los Trabajadores.

2° Que se les aplique el ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y PROFESIONALES DE APLICACIÓN AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EL AÑO 2004

3° Que se abona mensualmente la antigüedad a los/as trabajadores/as que llevando más de tres años al servicio del ayuntamiento no se les abona.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que desde que accedió a la Alcaldía se preocupó por este tema pero que es un asunto complicado establecer un convenio único que lleva su tiempo , primero quiere conocer bien las funciones de cada trabajador.

Contesta el Sr. José Luis Conde que es cuestión de voluntad política que en dos meses se puede hacer, que otra cosa es una valoración de los puestos de trabajo que lleva más tiempo y debe hacerse por una empresa externa.

Contesta la sra. Alcaldesa que ella lo ve un tema complicado y que llevará su tiempo.

2°.- RUEGO.

Solicitamos que la Sra. Alcaldesa de los pasos oportunos a fin de:

1° Articular los mecanismos necesarios para que las actividades culturales y de festejos que se desarrolle en el Valle de Tobalina cuente con la aprobación de este pleno.

2° En la medida que ya existe una comisión de Cultura y Festejos, que se realicen las Comisiones Informativas necesarias a fin de preparar anualmente el Programa Cultural y de Festejos del Valle de Tobalina

3° Que en dicha elaboración, así como en su ejecución, se cuente con las organizaciones sociales del Valle de Tobalina.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la oposición puede hacer las sugerencias que considere oportunas para la elaboración del programa de fiestas, que la encargada de la fiestas es la Sra. Concejala de Festejos, Dña. Begoña Peña Peña.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que en otros ayuntamientos participa el entramado social a través de una comisión de fiestas presidida por la Concejala de Festejos. Difícilmente puede hacer sugerencias si no conoce el programa.

Contesta la Sra. Begoña Peña Peña concejal de Festejos, que el programa todavía no se ha elaborado, que ella el año pasado intento involucrar a las Asociaciones en las fiestas y no recibió respuesta.

PREGUNTAS.

1. Pregunta oral del pleno de 28 de abril de 2016.

¿ Se va a ejecutar la calle de las escuelas de Montejo de san Miguel en este año?

Contesta la Sra. Alcaldesa que no se va a hacer.

PREGUNTAS ESCRITAS.

Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde que expone todas las preguntas de VenT.

1. Con fecha de salida 8 de enero, por la Sra. Alcaldesa, se interpuso Recurso de Alzada contra la resolución de 27 de noviembre de 2015 por la que la Directora General de Política Energética y Minas resolvió el expediente sobre proyectos de desarrollo local cofinanciables para el ejercicio 2016.

Con fecha 25 de enero se registró en el ayuntamiento la entrada del documento del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que se comunicaba la recepción en el Ministerio del Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Alcaldesa.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál ha sido la resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Alcaldesa?

Contesta la Sra. Alcaldesa que no se ha recibido respuesta.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y expone que el silencio es negativo y que entonces hemos perdido la subvención. Pregunta a ver si se ha hecho algún trámite al respecto.

Contesta la Sra. Alcaldesa que de momento no.

2ª ¿Cuál ha sido el criterio seguido por la Sra. Alcaldesa para que los trabajadores/as de Servicios Múltiples no librarán la fiesta de Santa Rita y los/as trabajadores/as de otros servicios si la librarán?

Contesta la Sra. Alcaldesa que en función de los convenios que son de aplicación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que él es partidario de que se dé fiesta a todos.

3º.- Desde que participamos en el ayuntamiento este grupo municipal siempre ha mostrado interés por conocer los criterios "reales y objetivos" de contratación de personal que desarrolla el gobierno municipal.

En un Decreto de Alcaldía, con fecha 14 de marzo de 2005, se establecen los requisitos para la contratación de personal con contrato laboral en el que figuran como criterio para la selección: estar empadronado/a en el Valle de Tobalina, estar parado/a, estar inscrito/a en el ECyL y tener carnet de conducir de camión.

Por ello este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Qué criterios tiene en cuenta la Sra. Alcaldesa a la hora de contratar personal temporal para el servicio municipal?

Contesta la Sra. Alcaldesa que los criterios del decreto de 14 de marzo :

- Acudir Oferta de Empleo Público del servicio de empleo de la Junta de Castilla y León, para la preselección de candidatos.
- Se establecen los siguientes criterios para la selección en caso de que exista más candidatos preseleccionados que plazas a cubrir.
 - Experiencia
 - Cargas familiares a estos efectos se consideran el conyuge sin ingresos y menores de 18 años.
 - desempleo
 - Ingresos familiares
 - Carnet de conducir.

Comenta la sra. Secretaria que habrá dos decretos de la misma ficha con distintos criterios para dos selecciones distintas.

Comenta el sr. José Luis Conde que el que el hace relación era para aux. administrativo, pero que cuando no hay criterios objetivos pasa que para beneficiar a unos se perjudica a otros y pregunta a ver si se cambian los criterios cada año como este año para a aux. de turismo.

Contesta la Sra. Alcadesa que se están haciendo acusaciones de contrataciones irregulares , que ella no participa en los procesos selectivos que se hace por el personal del Ayuntamiento y en base a unos criterios objetivos.

Toma la palabra el sr. José Luis y dice que es lo que le cuentan a él, que cuando tenga la prueba se la dirá, pero que si aplicaran unos criterios objetivos no habría dudas.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa y dice que no niega que muchas veces van personas donde ellas a pedir trabajo ante una situación desesperada y que se les dice no te preocupes que ya entrarás porque creemos en un sistema rotativo, y con los criterios que ud. propone se verían siempre los mismos beneficiados.

Se propone tratar el asunto del ATI de forma conjunta ya que el Grupo Socialista también tienen la misma pregunta.

4º.- En el pleno ordinario celebrado el día 28 de abril, preguntamos a la Sra. Alcadesa por los acuerdos tomados por la AMAC en la reunión celebrada en el Ayuntamiento del Valle de Tobalina el día 22 de abril y por la información que tenía en relación al cierre de la Central de Santa María de Garoña que habían publicado los medios de comunicación.

En concreto los medios de comunicación habían recogido que desde la AMAC, de la que formamos parte, condicionaba la construcción del Almacén Temporal Individualizado (ATI) proyectado para albergar parte del combustible nuclear del reactor antes de su traslado al Almacén Temporal Centralizado (ATC) a la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Alternativo que abarcase a los municipios distantes a diez kilómetros de la central y asegurar un futuro digno a los vecinos de los pueblos que han convivido con la central durante más de cuarenta años.

Usted en el debate nos confirmó que desde la AMAC lucharían por un plan alternativo de desarrollo y no desmintió en ningún momento las informaciones aparecidas en prensa en las que se ponía de manifiesto "la oposición de los ediles a la construcción del almacén de combustible gastado de la central nuclear «mientras no existan garantía de un plan de desarrollo para la zona nuclear y también de su traslado futuro a un

almacenamiento adecuado»"

Por ello, solicitamos respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué ha cambiado entre el día 28 de abril en la que usted no dijo nada de que iba a conceder la licencia para la construcción de ATI, a pesar de que le advertí en el debate que era un acto reglado y por tanto tendría que darla, y el día 27 de mayo que al parecer es la fecha en se aprobó conceder la licencia de construcción?

Contesta la Sra. Alcaldesa que el proceso de la licencia del ATI no ha sido de la noche a la mañana ha sido un proceso largo, antes de conceder la licencia he estudiado el proyecto exhaustivamente incluso he visto como se ha hecho en otros emplazamientos nucleares de España y Europa. El ATI es necesario tanto si continua la Central como para el desmantelamiento, y como cualquier otra empresa si cumple la normativa urbanística y sectorial debe darse la licencia, de lo contrario sería un delito de prevaricación. Y lo que hay que tener claro es que es un lugar para depositar los residuos que ya existen en la Central Nuclear y que no se van a traer residuos de otros emplazamientos. Otra cosa es que los Alcaldes de la zona estemos en contra de que estos ATI perduren en el tiempo ante la problemática de que no se haga un ATC y los residuos se queden aquí más tiempo, por lo que la licencia se ha dado condicionada a 10 años.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que se siente engañado por su intervención en el Pleno de abril donde no desmintió la nota de prensa y no entiende que ha cambiado del 28 de abril a 27 de mayo que se ha concedido la licencia, y pregunta si ha conseguido algún proyecto de desarrollo, " ha dado la licencia a cambio de cero patatero" . El Ayuntamiento podía haber puesto palos en las ruedas a Nuclenor. No hay ninguna garantía de que los residuos se vayan a quitar en los 10 años de la licencia. Tenía que haber contado con los grupos municipales y bordear la norma para presionar a Nuclenor y haber contado con Greenpeace para abrir un debate por el transporte de las barras de uranio.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ud. lo ve fácil el bordear la norma, poner palos en las ruedas... habla como si ud pudiera influir en una tema como la gestión de residuos nucleares. Se ha respetado la legalidad.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza, y dice que antes de dar la licencia del ATI debían haber contado con la oposición, se dio la licencia sin contar con la oposición en contra de los Alcaldes de AMAC y sin contar con los vecinos, por eso solicita que se revise la licencia.

5º.- primeros de abril finalizó el plazo de presentación de solicitudes para optar al alquiler de una de las 2 viviendas municipales que están puestas en alquiler.

En su día, a petición nuestra se nos informó, que había cuatro solicitudes que querían optar a una de las viviendas municipales de alquiler.

Cuando se celebre el próximo pleno habrán transcurrido casi tres meses desde la finalización del plazo, por lo que solicitamos que se nos informe:

1ª ¿Cuáles son los motivos por los que todavía no se han dado los pasos necesarios para acordar la concesión del alquiler de las viviendas municipales a quienes les corresponda, según las bases aprobadas en su día?

2ª ¿Cuándo tiene previsto la Sra. Alcaldesa convocar al tribunal calificador para que asigne las viviendas municipales de alquiler?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se están amueblando y que cuando estén se procederá a su adjudicación pero en este año.

6º.- Durante la ejecución de las obras una vez abonadas las dos primeras certificaciones, la empresa ALVAC, que ejecuta el proyecto de Vertidos y Modificación de la Red de Aguas Fecales en Quintana Martín Galíndez, paralizó las obras, continuando con ellas unas semanas más tarde sin que sepamos los motivos de la paralización ni de la reanudación.

Por ello solicitamos respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Por qué motivo se paralizaron las obras?

2ª ¿Qué cambios se produjeron y de qué índole (económicos, estructurales, etc.) para que se reanudasen de nuevo?

3ª ¿A través de qué personas se ha controlado la ejecución de la obra?

4ª ¿Tiene conocimiento la Sra. Alcaldesa de anomalías, problemas, etc., en la ejecución de la obra? Si es así, ¿cuáles son las anomalías detectadas y qué solución se las ha dado?

5ª ¿Tiene conocimiento la Sra. Alcaldesa de si las cotas reflejadas en el proyecto se cumplen?. En caso de que no se cumplan, ¿dónde no se cumplen y por qué motivos?.

6ª Hasta el momento tenemos conocimiento del abono de dos certificaciones. ¿En ellas se recoge la obra realmente ejecutada hasta el momento de su presentación?

7ª Una vez finalizada la ejecución de la obra, ¿todas las aguas fecales y pluviales verterán a la red general, o quedará alguna zona que siga vertiendo al río?. En ese caso, ¿qué zonas seguirán vertiendo al río y por qué?

Contesta el Sr. Luis Alberto Fernández Vadillo, la causa que dieron para parar las obras era que las obras no previstas en el Proyecto iban a suponer bastante más dinero y querían negociar. El técnico director de obra les advirtió de la ilegalidad de paralizar la obra, el mayor problema han sido los niveles del arroyo que no se pudo prever al redactar el proyecto. No hay anomalías solo algún error en las catas y no hay desagües al arroyo. Y se ha hecho un proyecto aparte para el tema de alumbrado.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y dice que el contratista paralizó la obra porque pedía más dinero y que en el proyecto adicional de canalizaciones eléctricas ya no hay baja y no se dio posibilidad a otras empresas, expone una serie de desperfectos de la obra y concluye diciendo que todo ello debe llevar al equipo de gobierno a cambiar el sistema de adjudicación para no dar obras en baja temeraria.

Contesta la Sra. Alcaldesa que esa es su opinión y que esa obra es muy importante a nivel de protección del medio ambiente.

7º.- En la reunión de la AMAC, celebrada el día 19 de noviembre, en su sede de Madrid, se acordó, entre otras cosas, que los/as AEDLs actuales ejercerán como delegados/as de zona.

En los presupuestos ENRESA ha subvencionado al ayuntamiento del valle de Tobalina con 16.000 € para incrementar el salario de la AEDL municipal y compensar de esa manera la ampliación de funciones.

Tanto en el debate de la Comisión Informativa, como en el Pleno, se nos argumentó el incremento salarial de la AEDL, se debía a que iba a coordinar el trabajo de la zona, pero que se haría fuera de las horas de trabajo por las que le paga el ayuntamiento y en dependencias ajenas a las del ayuntamiento.

Por ello solicitamos respuestas a las siguientes preguntas:

¿En qué horario se realizan los trabajos extraordinarios la AEDL municipal y en qué lugar lo hace?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se está acondicionando una oficina en el centro de negocios y se establecerá un horario de tarde. Ahora está realizando su trabajo en dependencias municipales fuera de su horario y el trabajo se ha realizado porque se han presentado todos los proyectos de desarrollo de la zona.

8º.- ¿Hay algún/a corporativo/a que reciba más de un ingresos de las administraciones?

2ª En caso de que así sea, ¿qué características tienen esos ingresos, (indemnización, salario, pensión, etc.?). ¿Son compatibles los ingresos?

Constes la Sra. Alcaldesa que sólo ella y que son compatibles al ejercerse al 50%.

9º.- Hemos tenido conocimiento de que se están desarrollando las obras para acondicionar las calle de La Revilla.

Al parecer en el proyecto no se contempla la renovación de redes de abastecimiento ni saneamiento. Por ello solicitamos respuesta a la siguiente pregunta:

¿Por qué cuando se aprueba un proyecto de estas características no se hace un planteamiento integral, dado respuesta a las necesidades de mejora de las calles, pero también abordando la mejora del abastecimiento de agua y de saneamiento?

Contesta el Sr. Concejal d. Luis Alberto Fernandez Vadillo, y dice que no se ha hecho porque todas las casas en esa calle cuentan con abastecimiento y saneamiento y no se prevé que La Revilla vaya a tener mucho crecimiento. Haberlo previsto sería para dejarla ciega, sin salida.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde que se puedo prever los servicios para el futuro.

Contesta el Sr. Luis Alberto Fernández que lo considera un gasto innecesario para el crecimiento previsto para La Revilla.

PREGUNTAS PSOE.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone todas las preguntas del grupo socialista.

1º.- ¿Cuándo el equipo de gobierno se reúne para aprobar una junta de gobierno me podríais explicar lo que firmáis?.

Contesta la Sra. Alcaldesa que está todo en las Actas que se le remiten.

Toma la palabra el sr. Concejal Jesús Angel López de Mendoza y dice que hay facturas duplicadas .

Contesta la Sra. Alcaldesa que puede haber algún error de que se haya incluido dos veces en el listado.

2º.- ¿ Me podría explicar alguno del equipo de gobierno quien ha organizado la Fiesta de San Isidro Labrador el día 15 de mayo?

Contesta la Sra. Alcaldesa que la concejala de Festejos

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y pregunta ¿ por qué no se ha contado con la oposición para repartir bocadillo en vez de pagar horas extraordinarias al personal?

Toma la palabra la sra. Concejala Dña. Begoña Peña Peña que ya le dijo al sr. Concejal que se pusiera unos guantes y repartiera e hizo caso omiso y que él que quiere participar puede sin problema.

3º.- Yo quisiera saber si usted SR. Alcaldesa tiene chofer y si me lo puede explicar porque yo no lo entiendo al día de hoy?

Contesta la sra. Alcaldesa que no .

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y pregunta por qué el día de la inspección de trabajo se fue con el coche de la Secretaria y no con el oficial.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se fue en dos coches porque ella se tenía que quedar en burgos y la Secretaria volver a trabajar.

4º.- ¿Usted SR. Alcaldesa no cree que el Ayuntamiento está bloqueado al día de hoy ?

Y porque la sr. Arquitecta no ha atendido durante más de un mes a

ningún vecino ni vecina, ni alcaldes?.

Contesta la sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento no está bloqueado y que no atendió la arquitecta durante 15 no un mes, porque se la encargó un proyecto y si atendía al público no avanzaba.

5º.- .- Me podría explicar Sra.Alcaldesa porque ahora D.José Antonio Peña Calderón no trabaja ni los martes ni jueves por la tarde.

Su horario es de Lunes a viernes de 8,00 a 15,00 horas se ha reorganizado el trabajo para que no tenga que hacer horas extras los martes y jueves por la tarde.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que entonces trabaja las tardes sin hacer falta y se llevaba dinero de horas extras.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha reorganizado para evitar horas extras.

6º.- Al Partido Socialista le gustaría saber dónde se va a ubicar la pista de SKATE ,antes de empezar las obras para dar alguna sugerencia

Contesta la sra. Alcaldesa que se están estudiando distintas ubicaciones pero que admite sugerencias

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que piensa que es tirar el dinero.

Contesta la sra. Alcaldesa que se decidió hacer por que ha sido una petición de los niños del cole.

7º.- Quisiera que se me contestara por el sector N 1º de Pedrosa de Tobalina, que solo está ejecutada media calle , y en qué situación se encuentra al día de hoy.

Y me podría explicar porque esa calle se encuentra en un proceso judicial.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es un tema complicado que está en el contencioso, tiene el expediente a su disposición y si el juez dictamina que tenemos que hacer la otra media calle se hará.

8º.- Nos podría explicar porque la SR. Aparejadora ELENA pide la cuenta tan de repente y se le concede automáticamente sin dar ninguna explicación.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se fue porque aprobó un proceso selectivo en otro ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que no aviso con los 15 días de antelación pero se la indemnizó.

Comenta la Sra. Secretaria que se sólo la dieron tres días para incorporarse .

9º. Esta pregunta va para los dos partidos políticos es decir para VIVIR EN TOBALINA y el partido popular haber lo que me contesta y en especial usted SR. ALCALDESA que una incompetente y le ha caído este ayuntamiento muy grande.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ella entiende incompetente como un insulto y pide respeto ya que ella nunca ha descalificado a nadie, y que para nada se entiende identificada con el término de incompetente.

10º.- Nos gustaría saber al partido socialista que soluciones tiene el equipo de gobierno del PP, para frenar la sangría del padrón para fijar población en el Valle de Tobalina.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la despoblación en el mundo rural no es algo que pase solo en este Ayuntamiento. Desde este Ayuntamiento se intenta evitarlo ofreciendo servicios, ayudando a los emprendedores.... , pero es el tema que más nos preocupa.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que a ver si se sientan a dialogar.

PREGUNTAS ORALES DEL GRUPO SOCIALISTA.

Toma la palabra el sr. Concejal D. Jesus Angel Lopez de Mendoza y hace las siguientes preguntas orales.

1.- ¿Existe un concejal de pedanías?

2.- me ha engañado con que el Sr. Carlos Bergado marido de la concejal no cobra por los festejos ¿ Cobra el Sr. Carlos Bergado por los festejos del Valle de Tobalina.?

3.- Este año tienen los pueblos como selvas, se van a limpiar? Se dirige al concejal en la Mancomunidad.

4.- ¿Quién de este Ayuntamiento ha filtrado que se había pedido la nómina del sr. Carmona del mes de mayo?

5.-¿ Va a ver este año subvención para arreglo de caminos rurales?

6.- ¿Puede hacer un balance de este año en el Ayuntamiento?

7º.-¿ Cuándo se ha colgado el ultimo acta en la página web?

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA
Fdo. Raquel González Gómez

LA SECRETARIA
Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo